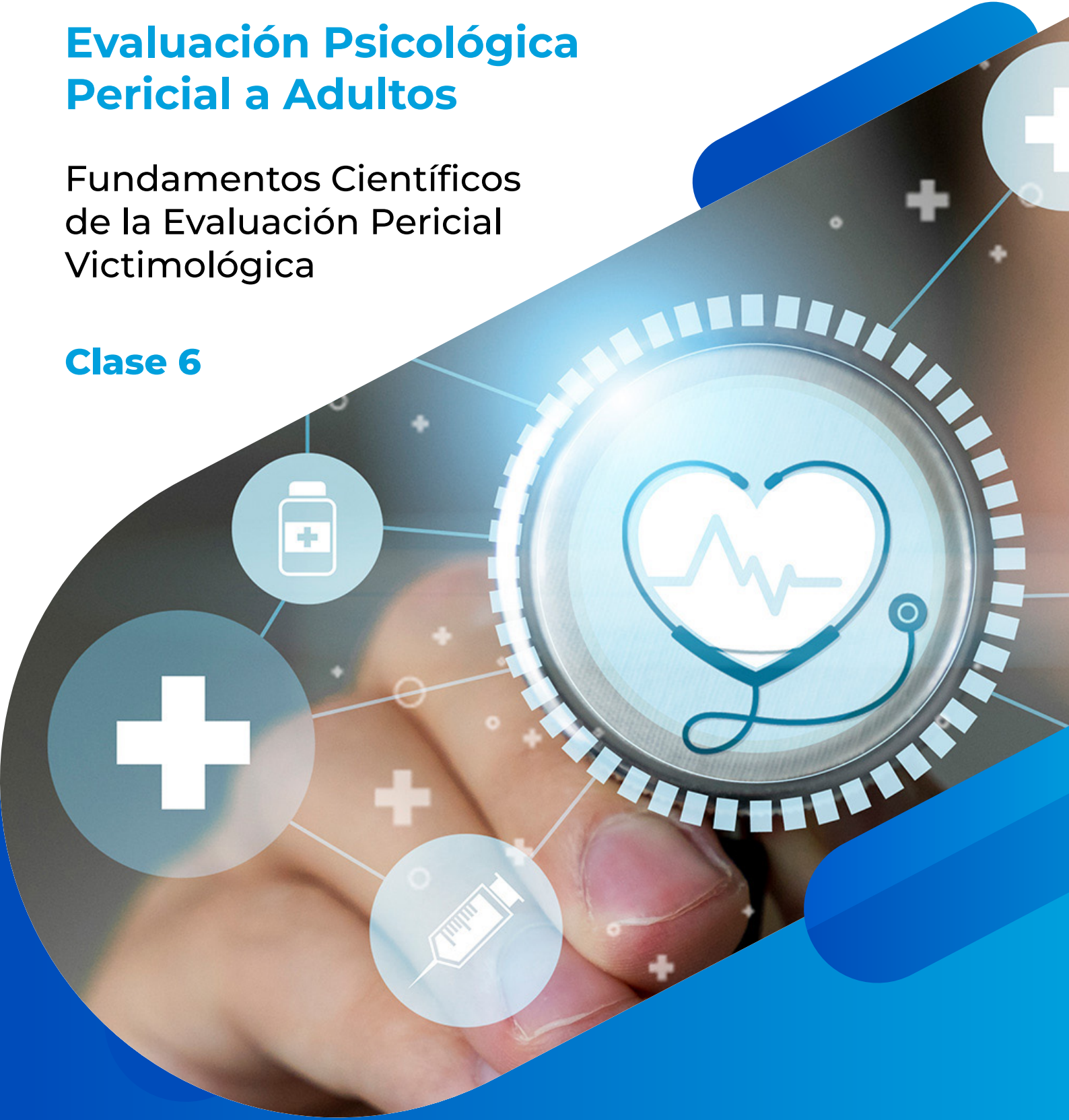


Evaluación Psicológica Pericial a Adultos

Fundamentos Científicos
de la Evaluación Pericial
Victimológica

Clase 6



MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
Mención en Psicología Forense y
Peritaje Psicológico

La excelencia no se improvisa



INTRODUCCIÓN

Bienvenidos a esta sexta clase, donde profundizaremos en los **fundamentos científicos de la evaluación pericial en el contexto victimológico**. Este tema nos permitirá adentrarnos en el análisis detallado del impacto psicológico que el delito tiene en las víctimas adultas, explorando cómo estos efectos pueden manifestarse en el estado mental, emocional y conductual de quienes han sufrido experiencias traumáticas. Aprenderemos a identificar, evaluar y comprender estas afectaciones con el objetivo de ofrecer una evaluación objetiva y profesional en el entorno judicial, basada en métodos validados y herramientas específicas que faciliten un análisis riguroso y fundamentado.

En esta clase, además, abordaremos los aspectos esenciales de la psicología del testimonio y la importancia de una intervención empática y respetuosa. Exploraremos técnicas de entrevista y evaluación que no solo garantizan la precisión y fiabilidad del testimonio, sino que también minimizan el riesgo de victimización secundaria. A través de un enfoque integral, comprenderemos cómo la evaluación pericial puede contribuir al proceso judicial de una manera ética y humanizada, aportando valor tanto a la recuperación de las víctimas como al esclarecimiento de los hechos.

RDA2

Emplear la metodología, instrumentos, protocolos, guías, etc., aceptados y validados por la comunidad científica forense en la evaluación de personas adultas, y aplicar los hallazgos de la pericia psicológica en un informe pericial que sea congruente con la metodología, aplicando el método científico y el respaldo ético y profesional al servicio de los intervinientes en el proceso judicial.

Clase 6. Fundamentos Científicos de la Evaluación Pericial Victimológica



6.1. La Evaluación victimológica

La evaluación victimológica en el contexto forense es un proceso especializado y fundamental que busca generar un análisis riguroso del estado mental y emocional de la víctima, permitiendo establecer su funcionamiento global (antes y durante el delito). Por otro lado, busca comprender el impacto psicológico que el delito puede tener en ella, identificando los efectos inmediatos y a largo plazo, y ofreciendo un dictamen objetivo y científicamente respaldado que pueda ser utilizado en el proceso judicial.

6.1.1. El impacto del delito

El impacto del delito puede ser inmediato o a largo plazo. En una víctima adulta, se manifiesta a través de una amplia gama de reacciones psicológicas y emocionales, que pueden ir desde el estrés agudo, el shock emocional, el miedo extremo o la ansiedad intensa, hasta respuestas más disociativas, como el bloqueo emocional o la negación, y/o el desarrollo de cuadros clínicos como el TEPT. Estas respuestas dependen de varios factores, incluyendo la gravedad del delito, el tipo de relación entre la víctima y el agresor, y las características psicológicas previas de la víctima.

6.1.2. Contexto victimológico

El **contexto victimológico** es esencial en la evaluación forense, ya que permite comprender cómo las

circunstancias personales, sociales y culturales influyen en la respuesta de la víctima al delito. Factores como el nivel de apoyo social, las experiencias previas de trauma y las condiciones socioeconómicas pueden amplificar o mitigar las secuelas psicológicas del delito (Echeburúa et al., 2010). Entender el **modelo del ciclo de la violencia**, por ejemplo, permite comprender cómo la víctima puede estar atrapada en un ciclo de tensión, agresión y reconciliación. Aunque esto complica la evaluación psicológica, ayuda a explicar conductas aparentemente contradictorias, como la minimización del daño o la negación del abuso (Torres & González, 2017).

6.1.3. El testimonio de la víctima

El **testimonio de la víctima** es fundamental en los juicios penales, por lo que su evaluación es clave en la psicología forense. Los expertos analizan la consistencia y fiabilidad del relato, reconociendo que el trauma y el estrés pueden afectar la memoria. La **Entrevista Cognitiva (EC)** [Fisher & Geiselman, 1992] es un método basado en principios de la psicología cognitiva que ayuda a la víctima a recordar los eventos de manera más precisa. La EC incluye técnicas como la reinstauración del contexto y el recuerdo en orden inverso, que han demostrado ser eficaces para recuperar detalles olvidados o reprimidos (Geiselman & Fisher, 2013). Además, el **Análisis de Contenido Basado en Criterios (CBCA)**, parte del método **Statement Validity Assessment (SVA)**, identifica indicadores de veracidad, como detalles periféricos y coherencia interna, para evaluar la credibilidad del testimonio (Vrij, 2005).



6.1.4. La intervención pericial con víctimas

En la intervención pericial con víctimas, es fundamental tener en cuenta el riesgo de victimización secundaria. Esto ocurre cuando las víctimas, al atravesar el proceso judicial, reviven su trauma debido a la exposición repetida y detallada de los hechos. Para minimizar este riesgo, se recomienda que los peritos mantengan un enfoque empático y sensibilizado, utilizando técnicas de entrevista que reduzcan el estrés y eviten la revictimización. Además, es crucial respetar los tiempos y límites emocionales de las víctimas, asegurando un entorno seguro que promueva la confianza. En este sentido, es recomendable que las evaluaciones no se basen únicamente en un análisis mecánico del testimonio (como el CBCA), sino que se complementen con un enfoque holístico que considere el estado emocional y psicológico de la víctima.

6.2. Evaluación del funcionamiento psíquico

La **evaluación del funcionamiento psíquico** busca realizar un análisis detallado de las capacidades cognitivas, emocionales y conductuales de la víctima, estableciendo una relación directa entre los efectos del delito y el estado mental de la persona evaluada (Resick, 1987). Este tipo de peritaje es fundamental para: a) establecer el estado mental y emocional de la víctima antes, durante y después del delito; b) identificar las secuelas psicológicas y psiquiátricas asociadas al evento traumático; c) evaluar la capacidad de la víctima para enfrentar el proceso judicial, brindando herramientas que permitan adaptar el proceso a sus necesidades psicológicas; y d) ofrecer un diagnóstico que fundamenta la necesidad de tratamiento psicológico o psiquiátrico y medidas de reparación.

6.2.1. El estado mental

La **evaluación del estado mental en víctimas adultas** tiene como objetivo determinar su estado cognitivo y emocional antes y después del delito. Esto permite identificar si existían condiciones psicológicas o psiquiátricas que pudieran haber influido en su percepción, memoria o conducta durante los hechos. Esta evaluación es relevante para analizar la fiabilidad del testimonio y comprender cómo la víctima procesó y reaccionó al delito. Legalmente, este análisis puede influir en la valoración de la responsabilidad penal del agresor, especialmente si la víctima se encontraba en una situación de vulnerabilidad que facilitó o agravó el delito (Bergelson, 2009). El impacto legal es particularmente importante en casos donde la víctima sufre afecciones graves que afectan su capacidad para testificar, tomar decisiones legales informadas o participar activamente en el proceso judicial.

6.2.2. La capacidad intelectual

La **evaluación de la capacidad intelectual** es crucial cuando se cuestiona la habilidad de la víctima para comprender los eventos ocurridos o tomar decisiones informadas durante el proceso judicial. Si se evidencia una capacidad intelectual reducida o un deterioro cognitivo significativo, esto puede influir en decisiones judiciales, como la necesidad de nombrar un tutor legal o ajustar el monto y

tipo de compensación, así como las medidas de apoyo psicológico requeridas. Instrumentos como la **WAIS-IV (Wechsler Adult Intelligence Scale)** permiten determinar si la víctima presenta deficiencias intelectuales que hayan limitado su capacidad para procesar la información del evento traumático o interactuar adecuadamente con el sistema judicial (Wechsler, 2008). El **Mini-Mental State Examination (MMSE)** evalúa funciones cognitivas básicas como la orientación, la atención y la memoria, siendo útil en víctimas con daño cerebral o deterioro cognitivo debido a traumas físicos o emocionales, y proporciona información valiosa sobre su capacidad para procesar eventos complejos y participar adecuadamente en un juicio (Folstein, Folstein & McHugh, 1975).

6.2.3. Psicopatología

La **evaluación de la psicopatología en víctimas adultas** es esencial en el peritaje forense, ya que, además de influir en los perpetradores, la psicopatología también desempeña un rol significativo en las víctimas, tanto como factor predisponente a la victimización como consecuencia de haber sido víctimas. La psicopatología predisponente, como el Trastorno Límite de la Personalidad y la Depresión, puede aumentar la vulnerabilidad de ciertos individuos, quienes, al experimentar baja autoestima, necesidad de aprobación o impulsividad, podrían encontrarse en situaciones de riesgo que faciliten su victimización (Krause et al., 2006).

Por otro lado, la psicopatología puede ser el efecto directo de haber sufrido un delito, dado que el delito puede desencadenar o agravar trastornos psiquiátricos preexistentes o generar nuevos que afectan su bienestar a largo plazo. Entre los trastornos más comunes se encuentran el **trastorno de estrés postraumático (TEPT)**, **los trastornos de ansiedad**, **la depresión mayor**, **los trastornos disociativos**, **los trastornos somatomorfos** y **el abuso problemático de sustancias** (Hapke et al., 2006). Estos cuadros clínicos suelen ser comunes en víctimas de violencia sexual y doméstica, generando síntomas debilitantes como flashbacks, hipervigilancia y dificultad para reanudar una vida normal (American Psychiatric Association, 2013). Además, la depresión y la ansiedad a menudo surgen como consecuencias de experiencias traumáticas, complicando la recuperación y aumentando el riesgo de revictimización en estas personas (Briere & Scott, 2014).

Entre los instrumentos más utilizados se encuentran el **Inventario de Depresión de Beck-II (BDI-II)**, que mide la severidad de los síntomas depresivos; el **Inventario de Ansiedad de Beck (BAI)**, que evalúa la intensidad de la ansiedad; el **Inventario de Síntomas de Trauma-2 (TSI-2)** [Briere, 2011] y la **Lista de Verificación del Trastorno de Estrés Postraumático (PCL-5)** [Weathers et al., 2013], que identifican síntomas relacionados con el trauma y el TEPT. Además, la **Escala de Experiencias Disociativas (DES)** [Bernstein & Putnam, 1986] ayuda a detectar experiencias disociativas que pueden ser consecuencia de eventos traumáticos. Estos instrumentos permiten una evaluación integral de las secuelas psicológicas en las víctimas, facilitando intervenciones adecuadas.

6.3. Evaluación de afectación psíquica

La **evaluación de la afectación psíquica** en víctimas adultas es un proceso esencial en la práctica de la psicología forense, ya que busca establecer de manera precisa el grado en que el delito ha impactado el estado psicológico de la víctima. Este tipo de evaluación examina los efectos emocionales, cognitivos y conductuales que resultan directamente del trauma, proporcionando una base científica que puede ser utilizada en los procesos judiciales para determinar la magnitud del daño psíquico sufrido y las medidas reparatorias necesarias.



6.3.1. Afectación psíquica

La **afectación psíquica** o lesión psíquica (daño agudo) es el impacto emocional y cognitivo que un delito provoca en la víctima, alterando su equilibrio psicológico, su capacidad de funcionamiento diario y su bienestar general. Esta afectación se manifiesta en respuestas desadaptativas como trastornos del estado de ánimo, ansiedad, trastornos disociativos o **trastorno de estrés postraumático (TEPT)**. Para evaluar esta afectación, se emplean instrumentos especializados como la **Escala de Impacto de Eventos Traumáticos – Revisada (IES-R)** y la **Escala de Impacto de Eventos (IES)**, que miden reexperimentación, evitación y activación fisiológica; la **Entrevista Diagnóstica para TEPT (CAPS-5)** y el **Cuestionario de Trauma de Davidson (DTS)** para evaluar la severidad del TEPT; el **Inventario de Síntomas de Trauma-2 (TSI-2)** y el **Inventario de Trauma para Adultos (ATI)** para una evaluación más amplia del trauma; el **Inventario de Depresión de Beck-II (BDI-II)** y el **Inventario de Ansiedad de Beck (BAI)** para síntomas de depresión y ansiedad; la **Escala de**

Experiencias Disociativas (DES) para identificar experiencias disociativas; y el **Symptom Checklist-90-Revised (SCL-90-R)**, que ofrece un perfil general de síntomas psicológicos (Suhita et al., 2021).

6.3.2. Secuelas psíquicas

Las **secuelas psíquicas** (daño crónico) son los efectos a largo plazo del trauma que persisten mucho después del evento inicial y suelen ser crónicas, manifestándose como trastornos depresivos recurrentes, **trastorno de estrés postraumático crónico (TEPT-C)** o trastornos disociativos. Estas secuelas pueden provocar una incapacidad permanente para realizar actividades diarias, afectando gravemente la calidad de vida de la víctima y justificando medidas reparatorias adicionales, como tratamientos prolongados o compensaciones económicas mayores.

Para identificar estas secuelas en las víctimas, se utilizan instrumentos que evalúan trastornos persistentes y cambios en la personalidad, como el **Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2 (MMPI-2)**, que detecta patrones duraderos de psicopatología y trastornos de personalidad resultantes del trauma; el **Inventario Clínico Multiaxial de Millon-III (MCMI-III)**, que identifica trastornos de personalidad y síndromes clínicos asociados; la **Escala de Gravedad de Síntomas del TEPT (PSS-I)**, que mide la persistencia y gravedad de los síntomas de estrés postraumático; y la **Entrevista Clínica Estructurada para Trastornos del DSM-5 (SCID-5-CV)**, que permite diagnosticar trastornos mentales según criterios estandarizados, incluyendo aquellos que representan secuelas del trauma. Estas herramientas son esenciales para comprender el impacto a largo plazo y planificar intervenciones terapéuticas adecuadas (Briere & Elliot, 1997).

6.3.3. Daño moral

El **daño moral** es el sufrimiento psicológico, emocional y espiritual causado por un delito, que afecta de manera intangible el bienestar emocional y psíquico de la víctima, manifestándose en sentimientos de humillación, angustia, pérdida de dignidad y trastornos del estado de ánimo (Zuñiga, 2021). En el ámbito forense, la evaluación del daño moral busca establecer la gravedad de este sufrimiento y sus implicaciones en la vida cotidiana de la víctima, utilizando instrumentos como el **Cuestionario de Salud SF-36** (Ware & Sherbourne, 1992), que evalúa el estado de salud general y su impacto en la calidad de vida; la **Escala de Calidad de Vida Relacionada con la Salud (CVRS)**, que mide la percepción del bienestar físico y mental; la **Escala de Autoestima de Rosenberg** (Rosenberg, 1965), que evalúa la afectación en la autoestima y la integridad personal; y el **Inventario de Ansiedad Estado-Rasgo (STAI)** [Spielberg et al., 1970], que mide los niveles de ansiedad asociados al daño moral. Estas herramientas permiten cuantificar el sufrimiento emocional y psicológico, proporcionando evidencia para fundamentar reparaciones legales y medidas de compensación.

En el siguiente enlace, Muñoz (2013) aborda las principales dificultades a las que se enfrenta el perito en la evaluación del daño psíquico, con el objetivo de ayudar al diseño del proceso de evaluación de

estas periciales, proponiendo un formato de informe psicológico forense del daño psíquico: [Evaluación del daño psíquico en el contexto forense](#).

6.3.4. Intervención Psicológica y Recomendaciones de Reparación

La **intervención pericial** no se limita a la evaluación diagnóstica, sino que también incluye **recomendaciones de tratamiento y medidas de apoyo psicológico** para facilitar la recuperación de la víctima. En el ámbito judicial, se proponen **estrategias que favorecen la reparación psicológica**, integrándose al proceso legal. Es fundamental proporcionar a la víctima una **intervención psicológica especializada** que aborde las secuelas emocionales y psicológicas derivadas del delito, utilizando terapias efectivas como las **cognitivo-conductuales**, de **exposición y centradas en el trauma**. Además, se recomiendan **medidas de reparación** que van más allá de las compensaciones económicas, promoviendo su **rehabilitación y reintegración** en el entorno social y laboral mediante el acceso a programas de apoyo, rehabilitación profesional y garantías de no repetición, contribuyendo así a la restauración integral de su bienestar (Rebolledo & Rondón, 2010).

6.4. Otros contextos de evaluación pericial victimológica

En el ámbito forense, la **evaluación pericial victimológica de adultos** se extiende más allá del ámbito penal y es requerida en otros contextos judiciales, como los tribunales de familia, juzgados civiles y tribunales laborales. Aunque las técnicas de evaluación psicológica forense comparten principios generales, el enfoque varía considerablemente según la naturaleza del conflicto judicial, buscando comprender los impactos psicológicos y emocionales que un determinado conflicto o hecho jurídico ha tenido en la víctima adulta. Esto incluye el análisis de las secuelas psicológicas y la determinación de posibles afectaciones psíquicas, ya sean permanentes o transitorias.

6.4.1. Evaluación de adultos en Tribunales de Familia



En los tribunales de familia, la **evaluación pericial de víctimas adultas** se centra en casos de violencia intrafamiliar, abuso psicológico o físico, y conflictos relacionados con la custodia de los hijos o disputas conyugales, requiriendo una exploración completa de la dinámica familiar y del contexto relacional. El perito utiliza metodologías como entrevistas psicológicas individuales y familiares, y puede aplicar instrumentos como la **Escala de Violencia Intrafamiliar**, que identifica niveles de abuso y dinámicas de poder en la relación familiar (Oyervide et al., 2014). También utiliza la **Escala de Ajuste Diádico** (DAS [Spanier, 1976]), que evalúa la calidad de la relación conyugal y detecta problemas de interacción que contribuyen a la violencia psicológica o emocional (Spanier, 1976). El objetivo es ofrecer al juez una valoración clara del impacto psicológico que el conflicto familiar ha tenido sobre la víctima adulta y sus implicaciones legales, lo que puede influir en medidas cautelares como órdenes de protección o en decisiones sobre la custodia de los hijos.

6.4.2. Evaluación de adultos en Juzgados Civiles

En los juzgados civiles, las **evaluaciones periciales de víctimas adultas** son solicitadas frecuentemente en casos de demandas por daño moral e indemnizaciones por accidentes. También se requieren en disputas contractuales en las que se alega haber sufrido daño psíquico debido a un incumplimiento o hecho lesivo atribuible al evento en disputa. La metodología incluye entrevistas psicológicas detalladas y pruebas psicométricas para evaluar las secuelas emocionales y la relación causal entre el hecho litigioso y el estado mental de la víctima. Se utilizan instrumentos como el **Inventario de**

Síntomas de Estrés Postraumático (PSS-I [Foa et al., 1993]) y la **Escala de Impacto de Eventos Traumáticos** (IES-R [Weiss & Marmar, 1997]) para evaluar el trauma psicológico relacionado con el evento (Weathers et al., 2013). En casos de daño moral, la **Escala de Satisfacción con la Vida** (SWLS [Diener et al., 1985]) mide la percepción de calidad de vida de la víctima tras el incidente, ayudando a establecer el nivel de afectación emocional. Desde el punto de vista jurídico, estos hallazgos periciales son críticos para determinar compensaciones por daño moral o psicológico. Los jueces utilizan esta información para cuantificar el impacto emocional y decidir sobre indemnizaciones basadas en la gravedad de las secuelas reportadas.

6.4.3. Evaluación de adultos en Tribunales Laborales

En los tribunales laborales, las **evaluaciones psicológicas de víctimas adultas** se solicitan principalmente en casos de acoso laboral (mobbing), estrés laboral y accidentes de trabajo que han causado afectación psicológica al trabajador. La victimización por exposición prolongada a estrés o acoso puede derivar en trastornos emocionales como el burnout o el trastorno de ansiedad generalizada.

La metodología de evaluación incluye fuentes colaterales, entrevistas psicológicas y cuestionarios estandarizados para medir el impacto del entorno laboral en la salud mental. Los instrumentos clave son el **Maslach Burnout Inventory** (MBI [Maslach et al., 1997]), que mide agotamiento emocional, despersonalización y falta de realización personal, y el **Cuestionario de Acoso Laboral (LIPT** [Leymann, 1990]), que evalúa conductas de acoso y su impacto emocional en la víctima.

El objetivo principal es establecer una relación clara entre las condiciones laborales y la afectación psíquica de la víctima. Se busca determinar si el entorno de trabajo ha sido un factor determinante en el desarrollo de la patología psicológica.

6.4.4. Evaluación Indirecta de la Personalidad en Víctimas



La **evaluación indirecta de la personalidad en víctimas adultas** se realiza cuando no pueden ser evaluadas directamente debido a fallecimiento, desaparición o incapacidad. Esta **perfilación victi-mológica** busca establecer las características de vulnerabilidad de la víctima y su interacción con el perpetrador. Es útil en crímenes en serie o secuestros prolongados, ayudando a comprender las dinámicas entre víctima y agresor (Ferguson & Turvey, 2009).

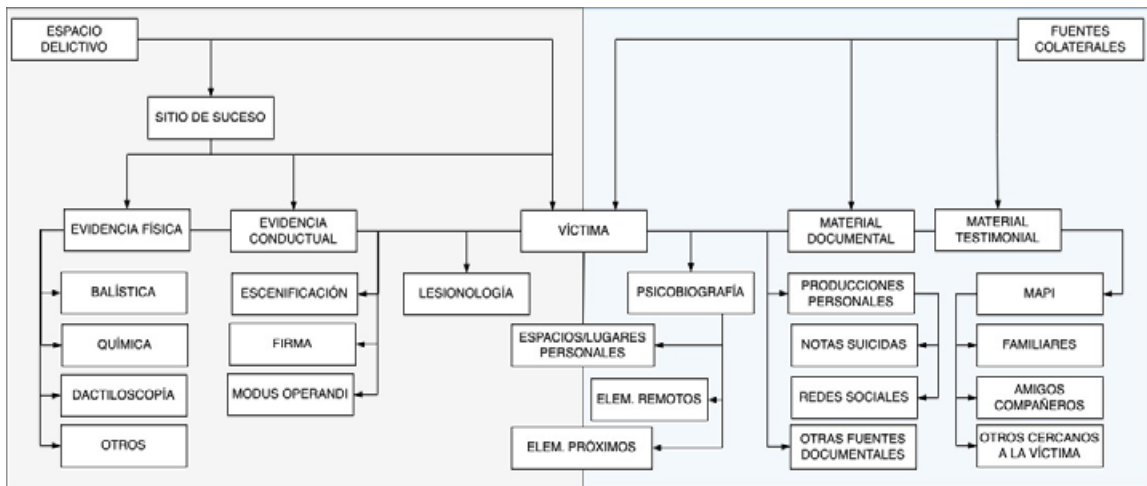
En este contexto, se han reportado métodos forenses como la **autopsia psicológica**. Este método reconstruye el estado mental y emocional previo a la muerte mediante fuentes colaterales, como

familiares, amigos y documentos personales. Es especialmente útil en casos de suicidio o muerte sospechosa (Shneidman, 1981).

Otro método es la **perfilación psicolingüística**, que analiza el lenguaje y las comunicaciones de la víctima extraídas de distintas fuentes textuales, como redes sociales y otras plataformas. Este análisis permite obtener información sobre su funcionamiento psicológico previo a su muerte o desaparición (Ceballos-Espinoza, 2017). La siguiente figura muestra las fuentes de información posible para la evaluación psicológica indirecta de víctimas.

Figura 1

Elementos básicos para una Evaluación Psicológica Reconstructiva (EPR)



Fuente: Ceballos-Espinoza (2014)

En el siguiente enlace, Ceballos-Espinoza (2015) explora las posibilidades de evaluación indirecta de víctimas a partir de la autopsia psicológica en escenarios de alta complejidad. Puedes acceder al artículo aquí: [Evaluación indirecta de víctimas a partir de la autopsia psicológica](#).

REFERENCIAS

- Acierno, R., Kilpatrick, D. G., & Resnick, H. S. (1999). Posttraumatic stress disorder in adults relative to criminal victimization: Prevalence, risk factors, and comorbidity. *Journal of Traumatic Stress, 12*(3), 347-364. <https://doi.org/10.1023/A:1024808822212>
- American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (5th ed.). Arlington, VA: American Psychiatric Publishing.
- Arellano Gutiérrez, L. A., & Rivera Heredia, M. E. (2020). Psicología del testimonio. *Milenaria, Ciencia y Arte, 9*(15), 20-22.
- Avia, M. D., & Vázquez, C. (1998). *Optimismo inteligente*. Madrid: Alianza.
- Baca, E., & Cabanas, M. L. (2003). *Las víctimas de la violencia. Estudios psicopatológicos*. Madrid: Triacastela.
- Bergelson, V. (2009). *Victims' rights and victims' wrongs: Comparative liability in criminal law*. Stanford University Press.
- Bernstein, E. M., & Putnam, F. W. (1986). Development, reliability, and validity of a dissociation scale. *The Journal of Nervous and Mental Disease, 174*(12), 727-735. <https://doi.org/10.1097/00005053-198612000-00004>
- Briere, J. (2011). *Trauma Symptom Inventory-2 (TSI-2)*. Odessa, Florida: Psychological Assessment Resources.
- Briere, J., & Elliott, D. M. (1997). Evaluación psicológica de los efectos de la victimización interpersonal en adultos y niños. *Psicoterapia: Teoría, investigación, práctica, formación, 34*(4), 353.
- Briere, J., & Scott, C. (2012). *Principles of trauma therapy: A guide to symptoms, evaluation, and treatment*. Sage Publications.
- Ceballos-Espinoza, F., & García-Pérez, T. (2024). La autopsia psicológica: Alcances metodológicos frente a la praxis jurídico-forense. En G. Álvarez (Comp.), *La relación de la psicología jurídica y forense con el derecho* (pp. 165-196). Akadia Editorial.
- Ceballos-Espinoza, F. (2021). La evaluación psicológica reconstructiva (EPR) en la investigación criminal de homicidios. *Logos, Ciencia & Tecnología, 13*(3), 129-144. <https://doi.org/10.22335/rlet.v13i3.1449>

- Diener, E., Emmons, R. A., Larsen, R. J., & Griffin, S. (1985). The Satisfaction With Life Scale. *Journal of Personality Assessment*, 49(1), 71–75. https://doi.org/10.1207/s15327752jpa4901_13
- Echeburúa, E., Corral, P., & Amor, P. J. (2002). Evaluación del daño psicológico en víctimas de delitos violentos. *Psicothema*, 14(Supl.), 139-146.
- Echeburúa, E., Guerricaechevarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: Víctimas y agresores*. Barcelona: Ariel.
- Echeburúa, E., Salaberría, K., de Corral, P., & Polo-López, R. (2010). Terapias psicológicas basadas en la evidencia: Limitaciones y retos de futuro. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 19(3), 247-256.
- Esbec, E. (2000). Evaluación psicológica de la víctima. En E. Esbec & G. Gómez-Jarabo (Eds.), *Psicología forense y tratamiento jurídico-legal de la discapacidad*. Madrid: Edisofer.
- Ferguson, C., & Turvey, B. E. (2009). Victimology: A brief history with an introduction to forensic victimology. En *Forensic victimology: Examining violent crime victims in investigative and legal contexts* (pp. 1-32).
- Finkelhor, D. (1999). Victimología infantil. En J. Sanmartín (Ed.), *Violencia contra niños* (pp. 85-114). Barcelona: Ariel.
- Fisher, R. P., & Geiselman, R. E. (1992). *Memory-enhancing techniques for investigative interviewing: The cognitive interview*. Charles C. Thomas.
- Folstein, M. F., Folstein, S. E., & McHugh, P. R. (1975). “Mini-mental state”: A practical method for grading the cognitive state of patients for the clinician. *Journal of Psychiatric Research*, 12(3), 189-198.
- Foa, E. B., Riggs, D. S., Dancu, C. V., & Rothbaum, B. O. (1993). Reliability and validity of a brief instrument for assessing post-traumatic stress disorder. *Journal of Traumatic Stress*, 6, 459–474.
- Geiselman, R. E., & Fisher, R. P. (2013). Ten years of cognitive interviewing. En *Intersections in basic and applied memory research* (pp. 291-310). Psychology Press.
- Hapke, U., Schumann, A., Rumpf, H. J., John, U., & Meyer, C. (2006). Post-traumatic stress disorder: The role of trauma, pre-existing psychiatric disorders, and gender. *European Archives of Psychiatry and Clinical Neuroscience*, 256, 299-306.
- Hare, R. D. (2003). *Without conscience: The disturbing world of the psychopaths among us*. New York: Guilford Press.

- Krause, E. D., Kaltman, S., Goodman, L. A., & Dutton, M. A. (2008). Avoidant coping and PTSD symptoms related to domestic violence exposure: A longitudinal study. *Journal of Traumatic Stress, 21*(1), 83-90.
- Leymann, H. (1990). Mobbing and psychological terror at workplaces. *Violence and Victims, 5*(2), 119-126.
- Luna Salas, F. (2021). Fiabilidad de la prueba testimonial: Breve análisis desde la psicología del testimonio y los errores de la memoria. *Prolegómenos, 24*(48), 53-67. <https://doi.org/10.18359/prole.5701>
- Manzanero, A. L., Recio, M., Alemany, A., & Pérez-Castro, P. (2013). Factores emocionales en el análisis de credibilidad de las declaraciones de víctimas con discapacidad intelectual. *Anuario de Psicología Jurídica, 23*, 21-24. <https://doi.org/10.5093/aj2013a4>
- Manzanero, A. L. (2010). La memoria de testigos y la credibilidad de la declaración. En *Psicología del Testimonio: Teoría, investigación y práctica* (pp. 39-61). Ministerio de Justicia.
- Maslach, C., Jackson, S. E., & Leiter, M. P. (1997). *Maslach burnout inventory*. Scarecrow Education.
- Novo, M., Velasco, J., & Arce, R. (2022). Psicología del testimonio: La entrevista forense. *Revista del Hospital Psiquiátrico de La Habana, 19*(1), 12-17.
- Oyervide, J. J., Álvarez, J. B., Ochoa, J. C., & Ñauta, J. A. (2014). Construcción de una escala de violencia intrafamiliar, Cuenca-Ecuador 2013. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, 32*(2), 30-39.
- Rebolledo, O., & Rondón, L. (2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. *Revista de Estudios Sociales, (36)*, 40-50.
- Resick, P. A. (1987). Psychological effects of victimization: Implications for the criminal justice system. *Crime & Delinquency, 33*(4), 468-478.
- Rosenberg, M. (1965). *Society and the adolescent self-image*. Princeton University Press.
- Shneidman, E. S. (1981). The psychological autopsy. *Suicide Life Threat Behav, 11*(4), 325-340.
- Suhita, B. M., Ratih, N., & Priyanto, K. E. (2021). Psychological impact on victims of sexual violence: Literature review. *STRADA Jurnal Ilmiah Kesehatan, 10*(1), 1412-1423.
- Spanier, G. B. (1976). Measuring dyadic adjustment: New scales for assessing the quality of mar-

- riage and similar dyads. *Journal of Marriage and the Family*, 15-28.
- Spielberger, C. D., Gorsuch, R. L., & Lushene, R. E. (1970). *Manual for the State-Trait Anxiety Inventory (Self-Evaluation Questionnaire)*. Consulting Psychologists Press.
- Torres, G. C. A., & González, J. G. L. (2017). Evaluación del daño psicológico en víctimas de violencia de género. En *Psicología forense: Casos y modelos de pericias para América Central y del Sur* (pp. 299).
- Vrij, A. (2005). Criteria-based content analysis: A qualitative review of the first 37 studies. *Psychology, Public Policy, and Law*, 11(1), 3.
- Ware, J. E., Jr, & Sherbourne, C. D. (1992). The MOS 36-item short-form health survey (SF-36). I. Conceptual framework and item selection. *Medical Care*, 30(6), 473–483.
- Weathers, F. W., Litz, B. T., Keane, T. M., Palmieri, P. A., Marx, B. P., & Schnurr, P. P. (2013). The PTSD Checklist for DSM-5 (PCL-5). Escala disponible en el National Center for PTSD en www.ptsd.va.gov.
- Wechsler, D. (2008). *WAIS-IV: Escala Wechsler de inteligencia para adultos-IV*.
- Weiss, D. S., & Marmar, C. R. (1997). The Impact of Event Scale—Revised. En J. P. Wilson & T. M. Keane (Eds.), *Assessing psychological trauma and PTSD* (pp. 399–411). The Guilford Press.
- Zúñiga, R. J. C. (2021). El daño moral y el daño psicológico: Diferencias entre ambos extremos indemnizatorios. *Revista Judicial*, 97.

DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS CITADOS EN LA CLASE

El daño psíquico

En la evaluación del daño psicológico y las secuelas emocionales en víctimas de delitos violentos, es fundamental considerar tanto los factores de vulnerabilidad como los de protección de cada individuo. Las lesiones psíquicas suelen manifestarse en forma de trastornos de estrés postraumático, ansiedad, depresión y otros síntomas que alteran la capacidad de la víctima para llevar una vida normal. Debemos enfocar la evaluación en la adaptación previa y posterior al suceso traumático, estableciendo un nexo claro entre el delito sufrido y el deterioro emocional o funcional. La identificación de estos daños no solo es crucial para la recuperación de las víctimas, sino también para su reconocimiento en el contexto legal y su posterior compensación o tratamiento. Es imprescindible utilizar métodos adecuados de evaluación para garantizar un diagnóstico preciso y fomentar intervenciones eficaces, tanto a nivel clínico como forense.

El siguiente enlace te lleva a un artículo que revisa los enfoques clínicos y forenses para la evaluación del daño psicológico y las secuelas emocionales en víctimas de delitos violentos. Destaca la importancia de analizar factores de vulnerabilidad y protección en las víctimas, así como de utilizar métodos precisos para evaluar el impacto emocional. Puedes explorar más detalles sobre este tema en el siguiente enlace: [Evaluación del daño psicológico](#).

El Testimonio de las Víctimas de Especial Atención

En el análisis de la credibilidad de testimonios de personas con discapacidad intelectual, encontramos que las emociones expresadas no siempre reflejan la veracidad de sus relatos. Al evaluar criterios como la descripción del estado mental propio y ajeno, así como la congruencia emocional con el suceso, la evidencia sugiere que no siempre se observan diferencias significativas entre testimonios reales y falsos. Este hallazgo indica que el uso de emociones como indicador de fiabilidad puede ser engañoso, ya que algunas víctimas pueden no mostrar afectación emocional debido a condiciones como la alexitimia, mientras que otras, sin haber vivido el evento, pueden aparentar emociones congruentes. Por tanto, es crucial manejar estos criterios con cautela para evitar errores en la evaluación forense.

En el siguiente enlace se explora la utilidad de los criterios emocionales en la evaluación de la credibilidad de testimonios de personas con discapacidad intelectual, reportando que las emociones pueden no ser un indicador confiable de veracidad en este contexto. Puedes explorar más detalles sobre este tema en el siguiente enlace: [Criterios emocionales en la evaluación de testimonios](#).



La excelencia no se improvisa

síguenos

